



Pachuca de Soto, Hgo., a 24 de septiembre del 2025.

Oficio No. CELSH/LXVI/SSL-0794- 77/2025

LIC. MIGUEL MOISÉS GONZÁLEZ BAUTISTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO
PRESENTE .

AT'N.: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC,
HIDALGO

En Sesión Ordinaria número 110 del Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo celebrada en esta fecha, se aprobó el Acuerdo Económico – 103 LXVI, “ACUERDO ECONÓMICO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE ALBERGUES PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE”, presentado por la Primera Comisión Permanente de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal, con origen en la Propuesta de la Diputada Lizbeth Irais Ordaz Islas, así como de los Diputados Juan Pablo Escalante Urban, Miguel Ángel Moreno Zamora, Jorge Arguelles Salazar y José María Alejandro Pérez Ramírez.

En consecuencia, por indicaciones de la Directiva y en suplencia de la Secretaría, como lo establece el artículo 193, fracciones II, VI, XIII y XVIII Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, informo y notifico el Acuerdo referido, para su conocimiento, efectos legales y administrativos que correspondan.

Agradezco su invaluable apoyo para acusar recibo a la recepción del presente documento a los siguientes correos electrónicos:

secretaria.servicios.legislativos@congreso-hidalgo.gob.mx

jesus.lopez@congreso-hidalgo.gob.mx

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DOCTOR JESÚS LÓPEZ FERRANO

SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE
SERVICIOS LEGISLATIVOS